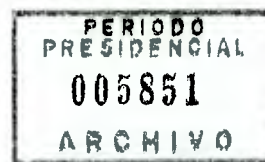


Santiago, 3 de Noviembre 1992.

Señor
Presidente de la República de Chile
Patricio Aylwin Azócar
Presente



De nuestra mayor consideración:

Los habitantes del valle de Cochiguaz queremos expresar nuestra mayor gratitud por vuestras palabras de esperanza manifestadas en su última visita a La Serena, en relación al grave peligro en que se encuentra el río Cochiguaz.

En dicha ocasión Ud. manifestó que durante su período presidencial el río no será entubado. Vuestras palabras tranquilizan nuestras inquietudes, por las graves consecuencias sociales y ambientales que tendría el proyecto de generación hidroeléctrica para el valle.

No obstante nos preocupa la situación que podría generarse próximamente cuando un nuevo gobierno asuma en el país. Es por esto que respetuosamente nos dirigimos a Ud., con el propósito de solicitarle acceda a la petición que se adjunta, constituyendo de acuerdo al artículo 148 del Código de Aguas, directamente en favor de la Junta de Vecinos del Río Cochiguaz, derechos de aprovechamiento no consuntivos sobre 2.000 lts. de aguas de dicho río. Esperamos que haya recibido carta nuestra de 22 de Octubre de 1992, en que describíamos con mayor detalle el caso referido, de la cual también le adjuntamos copia.

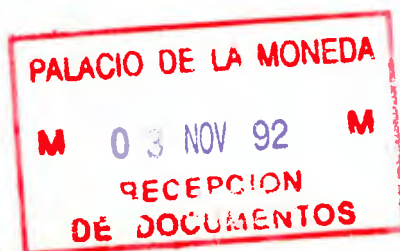
Nuevamente agradecemos su generosa actitud, sintiéndonos respaldados por nuestras autoridades, y confiando que las esperanzas de los habitantes del valle y de muchos otros, se concreten prontamente.

Sin otro particular se despide atentamente.

Erhard F. Klantschi
Presidente
Junta de Vecinos Río Cochiguaz

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
Nº 92/25484
A: 04 NOV 92

FAA	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				



32/24

Solicita se constituya directamente el derecho de aprovechamiento que indica.

3 NOV 1992

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ERHARD FRIEDRICH KLANTSCHI, apicultor, domiciliado en Camino Cochihuaz, Comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, IV Región, en su calidad de presidente y representante legal de la "Junta de Vecinos Río Cochihuaz", Comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, IV Región, en el expediente sobre solicitud de derechos de aprovechamiento no consuntivo de aguas ND-IV-1-167 a S.E. respetuosamente digo:

Consta del expediente recién indicado (ND-IV-1-167), así como de los expedientes ND-IV-1-170 y ND-IV-1-171, que tanto la "Junta de Vecinos Río Cochihuaz" como la Sociedad "Servicios de Ingeniería y Construcciones SITAC S.A." hemos solicitado derechos de aprovechamiento de aguas no consuntivos sobre el Río Cochihuaz. El caudal de dicho río no alcanza para satisfacer todos los pedimentos, dado que su promedio es de aproximadamente 2.000 lts/seg.

En las circunstancias señaladas, procedería que la Dirección General de Aguas "citara a un remate de estos derechos entre los solicitantes". Sin embargo, existen antecedentes de interés general, bien común y de preservación de la naturaleza y del medio ambiente cuya obligación de tutela recae sobre el Estado (Art. 19, Nº 8 de la Constitución Política) de tal magnitud, que hacen aconsejable que S.E. haga uso de la facultad que le confiere el artículo 148 del Código de Aguas constituyendo directamente los derechos de aprovechamiento solicitados en

favor de la "Junta de Vecinos del Río Cochihuaz".

1 En efecto, el río Cochihuaz, afluente del río
2 Elqui nace en la cordillera, cerca del límite con Argentina,
3 al nororiente de Montegrande, Comuna de Paihuano, Provincia
4 de Elqui, IV Región, tierra que vió e inspiró con su fuerza
5 a nuestra gran poetisa y Premio Nóbel Gabriela Mistral. Este
6 sólo hecho bastaría para dejar intocado ese sector,
7 verdadero santuario de las letras nacionales y lugar de
8 peregrinación diaria de miles de chilenos. No obstante, a
9 estos innegables méritos se unen otros no menos importantes
10 de carácter ambiental y ecológico que hacen de este lugar un
11 sitio único en nuestra región, y tal vez en Chile. En torno
12 al río, caracterizado por la excelente calidad de su agua,
13 se ha desarrollado un delicado ecosistema que incluye una
14 amplia variedad de especies tanto de flora como de fauna.
15 Este hábitat natural prácticamente no ha sido intervenido
16 por el hombre desde el lugar denominado "El Colorado", hasta
17 su nacimiento en el interior de nuestra cordillera. El
18 paisaje es realmente sobrecogedor encontrándose las últimas
19 concentraciones de maitenes que existen al norte. Junto a
20 ellos, en afortunada asociación, brotan el espino, los
21 molles, chañares, algarrobos, hualtatas, etc., tapizadas a
22 sus pies por romeros, chacayes, nalcas, cortaderas,
23 sanguinarias, etc. En tan privilegiado lugar han encontrado
24 su refugio guanacos, zorros, iguanas, vizcachas, liebres,
25 hurón-tigrillo, etc. que armonizan con el pato
26 cortacorriente, taguas, extraños picaflores cordilleranos,
27 cóndores, águilas, etc. Todo ésto se ve favorecido por un
28 clima particularmente seco (humedad relativa 20 a 30%),
29 sensible y vulnerable. Las áreas verdes de esta zona se
30

1 encuentran exclusivamente a orillas del río constituyendo la
2 única fuente de alimentación del ganado campesino local.

3 Aguas abajo de "El Colorado", es decir, hacia
4 Montegrando se encuentran numerosas propiedades agrícolas,
5 dedicadas a la producción de uva de exportación y pisquera,
6 así como a la ganadería. Esta última se desarrolla,
7 fundamentalmente, aprovechando las vegas que forma el río a
8 su paso.

9 La solicitud de la empresa "SITAC S.A."
10 significa que el río Cochihuaz sería entubado con el objeto
11 de provocar una caída que permita generar energía eléctrica
12 en una central que se instalaría a la altura de Montegrando.
13 Este proyecto es técnicamente inviable por las grandes
14 variaciones cíclicas que hacen fluctuar su caudal de tal
15 manera que en la última sequía se llegó a repartir sólo el
16 15% de los derechos de aprovechamiento consuntivos
17 constituidos sobre las aguas del río. Con esa agua no sería
18 posible generar comercialmente energía eléctrica.
19 Igualmente, el entubamiento del río impediría que éste lleve
20 material de arrastre suficiente al río Claro, en
21 Montegrando, modificando el régimen y equilibrio
22 sedimentológico, acelerando con ello la erosión de su cauce.

23 La gran sensibilidad de este ecosistema de semi
24 desierto hace que cualquiera alteración de él revista un
25 grave peligro. Si se seca el cauce del río Cochihuaz, o se
26 le disminuye a un término despreciable el aporte de agua,
27 podría cambiar totalmente el micro clima de Cochihuaz. Esto
28 daría paso a una reacción en cadena que comenzaría por la
29 pérdida de la vegetación, continuaría con la disminución de
30 las lluvias, para terminar en la desertificación de la zona.

Todo lo anterior se podría producir si se

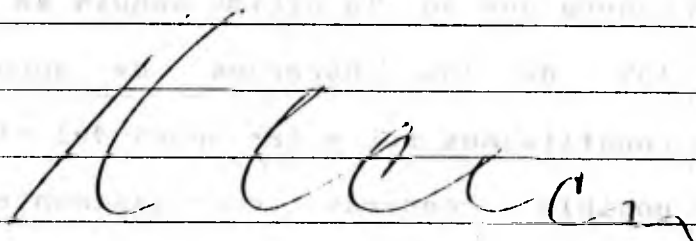
1 accediera a la solicitud de SITAC S.A., destinada a lograr
2 la generación de una cantidad despreciable de energía
3 eléctrica sin significación sectorial, regional ni nacional.

4 Es seguro que S.E. pensó en estas consecuencias
5 cuando en su reciente visita a La Serena manifestó
6 públicamente que "los habitantes de Coihhuaz pueden estar
7 tranquilos pues durante mi mandato no se entubará el río".

8
9 **POR TANTO**

10 en virtud de lo expuesto y de la disposición citada,

11 A S.E. RUEGO: Se sirva tener a bien hacer uso de la
12 facultad que le confiere el artículo 148 del Código de Aguas
13 constituyendo directamente el derecho de aprovechamiento no
14 consuntivo sobre 2.000 lts/seg de las aguas que portea el
15 río Coihhuaz en favor de la "Junta de Vecinos Río
16 Coihhuaz".

17
18 
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUNTA DE VECINOS RIO COCHIGUAZ

Comuna de Paihuano

Provincia de Elqui

IV Región

Cochiguaz, Valle de Elqui

28 de Octubre de 1992

Exelentísimo Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Presente

De nuestra mayor consideración:

En su calidad de Presidente de la República nos dirigimos a Ud. respetuosamente, con el propósito de exponerle una situación que nos preocupa profundamente, la que tiene relación con modificaciones sustanciales que se producirían en nuestro entorno, de concretizarse un proyecto hidroeléctrico en la zona del valle del río Cochiguaz.

El río Cochiguaz (Cocha-Huasi = morada de agua en Quechua), afluente del río Elqui, se desarrolla al nororiente de Montegrande, Comuna de Paihuano, Provincia de Elqui, IV Región, constituyendo a su paso un antiguo valle, el cual ha sido habitado por diferentes culturas que han encontrado en él, los requerimientos necesarios para allí establecerse. Destacándose entre otros, la excelente calidad del agua, la que contrasta con la calidad de las aguas de los ríos del brazo norte del río Elqui, que presentan importantes concentraciones de minerales. El caudal medio del río es del orden de 2000 l/s. El fondo es rocoso e irregular, lo que unido a la gran velocidad de la corriente, provoca un constante régimen de torrente que se traduce en una alta evaporación de sus aguas.

El valle presenta características climáticas semidesérticas, con una baja humedad relativa del aire. En torno al río se ha desarrollado un delicado ecosistema, el que incluye una amplia variedad de especies de flora y fauna, las que han podido desarrollarse y hacer de este lugar su habitat exclusivamente por la existencia de agua en el río.

Alrededor de 200 personas viven en las riberas del río, desarrollando sus actividades agrícolas, ganaderas, culturales y turísticas, entre otras, conformando una comunidad de armonía con la naturaleza circundante.

El proyecto hidroeléctrico, mencionado previamente se refiere a la captación de prácticamente toda el agua disponible del río, para conducirla hasta un lugar cercano a Montegrande, donde se instalaría la planta privada generadora de electricidad, (localidad mencionada ya dispone de suministro eléctrico).

El resultado de lo anterior significaría que 25 km del río quedarían prácticamente secos, tramo en el que se ubica toda la población que habita el valle de Cochiguaz. Este hecho afectaría directamente los sistemas de supervivencia de la población cambiando drásticamente el ecosistema existente, transformando este valle vital en desértico. Como consecuencia de lo anterior se ve seriamente amenazado el desarrollo del pastoreo, apicultura, turismo, y especialmente la agricultura, destacando en esta área la producción de uva pisquera (premiada por su alta calidad) y de exportación, principal fuente de trabajo e ingreso del lugar.

Para poder llevar a cabo el proyecto hidroeléctrico, se han presentado a la fecha tres solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas no consuntivos por la firma SITAC, sobre la totalidad del caudal disponible en el río. La primera, fue rechazada por razones legales y las otras dos siguen vigentes. Además se ha presentado una solicitud de derechos no consuntivos por parte de la Junta de Vecinos Río Cochiguaz, después de consultas con el Director General de Aguas, Sr. Gustavo Manriquez, con el objeto de proteger el valle.

En el debido plazo la Junta de Vecinos Río Cochiguaz e, individualmente, todos los dueños de fundos en el valle Cochiguaz presentaron sus oposiciones a las dos solicitudes de SITAC, sin recibir ninguna respuesta hasta hoy.

Debido que existen dos solicitudes presentadas en un mismo plazo de tiempo, según lo estipulado en el Código de Aguas vigente, la forma de dirimir la situación es mediante un remate al mejor postor. El resultado de este remate es fácilmente inferible, dado que el potencial económico de una empresa inversionista en energía eléctrica, supera ampliamente la capacidad económica de una pequeña comunidad agrícola.

Recién la firma SITAC apeló a la Corte de Apelaciones en Santiago por el rechazo que recibiera de la Dirección General de Aguas en cuanto a su solicitud del año 1989, reforzando aún más su presión para conseguir las aguas de nuestro río. Esto está obligando a nuestra Junta de Vecinos de defender sus derechos contratando un abogado lo que significa gastos mayores que tenemos que conseguir con un esfuerzo grande entre todos los habitantes del valle. Queremos dejar en claro que los habitantes de este valle no tuvieron conocimiento de esta solicitud hasta mediados de 1991, razón por la cual no se opusieron en el momento oportuno.

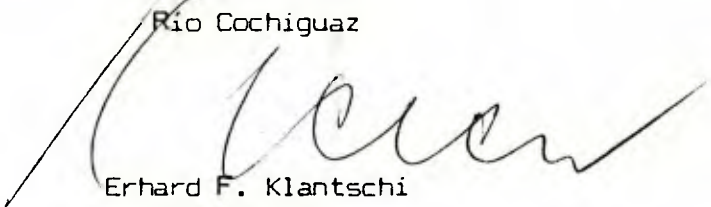
Representantes de esta Junta de Vecinos se reunieron con los Ministros de Agricultura, Don Juan Agustín Figueroa, Secretario General de Gobierno, Don Enrique Correa, y de Obras Públicas, Don Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, para presentarles nuestro problema. Los Ministros tanto el Sr. Figueroa como el Sr. Correa se han mostrado muy motivados con este caso, conociendo el alto riesgo de

desertificación de la zona, unido a la escasez de lugares tan genuinos como nuestro valle. Ellos han simpatizados con la idea de declararlo Santuario de la Naturaleza, Monumento Nacional u otro para preservar su protección en el tiempo.

Por su parte también el Ministro Sr. Hurtado nos ha recibido con mucha atención y nos ha prometido entregar su proposición a su Excelencia, para que dictamine en nuestro favor (en caso de un eventual remate), entregando los derechos de aguas a la Junta de Vecinos Río Cochiguaz, como previsto en el artículo 148 del Código de Aguas.

Confiamos en que se mantenga la política de este gobierno, defensora de la vida y por ende del medio ambiente. Esperamos que nuestro clamado, junto con muchos otros, tenga la resonancia suficiente para la intervención de su Excelencia y salvar así este inspirador lugar de una destrucción irreversible.

Junta de Vecinos
Río Cochiguaz



Erhard F. Klantschi
Presidente

unto a la Alcaldesa de Andacollo, Marcelina Cortés Gallardo, procede a cortar la cinta tri-
rada la obra caminera en la localidad de Maitencillo.



xpertos venidos de 19 países que durante cinco días dieron una batalla frontal contra la po-
le personas que llegaron hasta el Liceo A-1 para escuchar al Presidente.

Eduardo Gajardo, interpretó
la canción nacional y el
Himno de La Serena.

Aylwin hace entrega de diplomas a dos productores representativos de los comuneros.
Ellos son Silvia del Carmen Araya y Miguel Tapia.

Manifestó Primer Mandatario

Diario EL DÍA 24.10.1992

"A esos letreros yo respondo que no se entubará el Río Cochiguaz"

Más de 80 vecinos vinieron del valle portando lienzos y pancartas.

En el marco de su intervención efectuada en el Liceo de Niñas de La Serena, el Presidente señaló respecto a las manifestaciones de un grupo de habitantes de Cochiguaz que portaban letreros alusivos al posible entubamiento del río de dicho sector en oposición a la instalación de una planta hidroeléctrica aprovechando parte de las aguas de tal recurso natural que: "Aprovecho de decirles a quienes levantan esos letreros que pueden estar en paz y tranquilos porque durante mi

gobierno al menos, yo respondo de que no se entubará el Río Cochiguaz...", despertando una ovación entre los asistentes que se prolongó por varios instantes.

El Primer Mandatario hizo alusión a esta situación al recordar la celebración de una cumbre mundial en Río de Janeiro, para cuidar y preservar el medio ambiente en todo el orbe.

Los más contentos fueron indudablemente los habitantes de Cochiguaz que han

efectuado gestiones a todo nivel para evitar la instalación de una planta hidroeléctrica que aproveche parte de las aguas de dicho río.

"El Día" se aproximó a las personas que portaban lienzos y pancartas con leyendas de "Salve el Río Cochiguaz, Presidente" y otras, conversando con Isabel Rastello:

"Más de 80 vecinos del sector Cochiguaz y Montegrande hemos venido a soli-

citar al Presidente Aylwin que no permita el entubamiento del Río Cochiguaz, que significaría la muerte de su cauce en 25 kilómetros, afectando a la agricultura, a la ecología del lugar, al turismo y a todas las actividades del valle. Hemos escuchado con alegría, como ustedes pueden haberlo comprobado, el anuncio que hizo el Presidente Aylwin, y ahora regresaremos a Cochiguaz muy felices para darles la buena nueva a todas las familias que habitan el valle".

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

03 NOV 1992

ARCHIVO PRESIDENCIAL